



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
**Área de Urbanismo**

- Los definidos en el artículo 56 de estas Normas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 8 (salvo salas de fiestas, discotecas, casinos y similares), 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.

**IND-TECNO-3: 9) Condiciones de Uso.**

Se admiten los usos siguientes:

- Uso de industria, en las categorías reguladas por las condiciones de funcionamiento y características de implantación relacionadas con las nuevas tecnologías.

- Los definidos en el artículo 56 de estas Normas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 8 (salvo salas de fiestas, discotecas, casinos y similares), 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 ABR. 2015

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

24 ABR. 2015

DEFINITIVAMENTE  
 Fdo: Benedicto Carrión García

**5. RESUMEN EJECUTIVO.(ART. 11.3 TRLS/08 y LOS ARTS. 19 Y 39 DE LA LOUA )**

**Expediente de planeamiento nº 7/15 :**

"Innovación Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Vélez Málaga respecto a la compatibilización del uso de equipamiento comunitario en las parcelas de uso principal industrial\_tecno, promovida por el Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 7/15)".

1º.- Delimitación de ámbitos que se alteran en la ordenación urbanística que se tramita:

El ámbito afectado es el siguiente: Todas las parcelas industriales tipo tecno pertenecientes al PGOU/96 de todo el término municipal de Vélez-Málaga.

Alcance de la alteración: Ampliar entre los usos compatibles a las parcelas de uso industrial-tecno (ordenanzas IND-TECNO1, IND-TECNO2 e IND-TECNO3), el uso genérico de equipamiento comunitario. (9 del art. 56 del PGOU/96)

En el caso de las, simplemente compatibilidad del uso docente en el ámbito, pudiendo existir como uso exclusivo en parcela sin subordinación al principal.

Vélez-Málaga a 9 de abril de 2.015.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Fdo.: Marta Arias González.

APROBADO PROVISIONALMENTE POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA

29 ABR. 2016

EL SECRETARIO GENERAL

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

26 SET. 2016

DEFINITIVAMENTE